



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE)

CUERPO:	TÉCNICO
ESCALA:	TÉCNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
ESPECIALIDAD:	BIBLIOTECAS
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN E INICIO DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO.

Publicada la relación de aprobados de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso, antes indicados, este Tribunal ha resuelto:

1º.- Publicar, de acuerdo con la base específica del Anexo II.B.1.2 de la Resolución de convocatoria, la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA 1ª PRUEBA	NOTA 2ª PRUEBA	NOTA 3ª PRUEBA	TOTAL
***2737**	TERCERO JIMÉNEZ, LOURDES	20,4166	16,00	15,63	52,0466
***8829**	TORRES SERRANO, RAQUEL	23,9166	13,20	10,13	47,2466
***0546**	GARCÍA SAN JOSÉ, ALEJANDRO MANUEL	17,9861	12,15	14,13	44,2661
***2815**	LOPEZ MUÑOZ, JUAN ALEJANDRO	18,9583	11,35	12,13	42,4383
***3103**	CAÑAS PARRA, INMACULADA	18,0833	11,65	10,38	40,1133

2º.- Informar asimismo que, de conformidad con lo establecido en la base 8.2.1 de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de **10 días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes que han superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso previstos en la base 8.2 y en la base específica del Anexo II.B.2 de dicha convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes que no se encuentren incluidos en el punto primero de este acuerdo podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma digital
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^{ra}. Flor García Agüera